Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 12 de Julio de 2.021.

NOTA U.O.C. N°: 092/2.021

Señores:
FRIENDS TRAVEL S.R.L.
Campamento Sauce N° 3687 c/ 23 de Octubre

Teléf.: 0976) 575.616

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa con ID N° 399.523 "Adquisición del Servicio de Hotelería, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad N° 426/2021 de fecha 12/07/2021, para la provisión del Servicio, a la empresa:

- **JIMENEZ MULTISERVICIOS**

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

Friends Travel S.A.
R.U.C. 80091929-7
12-07-21

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 12 de Julio de 2.021

NOTA U.O.C. Nº 091/2021

Señores:
JIMENEZ MULTISERVICIOS
Delfín Chamorro e/ Mainumby y Zorrilla de San Martínez N° 2233
Teléf.: 0982) 175.387
Presente.

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa con ID N° 399.523 "Adquisición del Servicio de Hotelería, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución N° 426/2021 de fecha 12/07/2021 de la Máxima Autoridad de la Institución, para la provisión del servicio.

Por lo tanto, les solicitamos la remisión de las siguientes documentaciones; Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario (Actualizado. Todas las documentaciones deberán estar autenticadas por escribanía.

También debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 6355/19, respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

JIMÉNEZ MULTISERVICIOS
de Aníbal Jiménez
RUC: 1155596-3
SERVICIOS PERSONALES
Cel. 0982 175387
12-Jul-21

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 12 de Julio de 2.021.

NOTA U.O.C. Nº: 093/2.021

Señores:
FRANCISCO ORTELLADO
Bernardino Caballero N° 120

Teléf.: 0971) 205.571

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la Contratación Directa con ID N° 399.523 "Adquisición del Servicio de Hotelería, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y de la Universidad Nacional de Asunción, ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 426/2021 de fecha 12/07/2021, para la provisión del Servicio, a la empresa:

- **JIMENEZ MULTISERVICIOS**

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

Lic. Victor Martínez
Director de la UOC

Recibido
12.07.2021